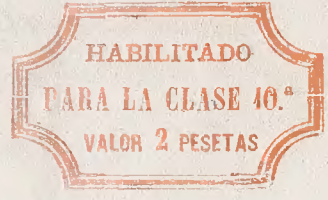


N. 0.356.560



incapacitado, elegidos por 25 votos, soban-
doles por consiguiente todavía dos. Mani-
festo que podría decirse que esto era un
sophisma ó unterfugio; pero que para él
no había duda de que el legislador no
quiso poner trabas á la constitucion de
los Ayuntamientos, así que, sea cualquie-
ra el numero de los que asistan á la
sesion inaugural, podría celebrarse esta
y tomar en ella los acuerdos para ella
señalados. Concluyó diciendo que si los
Señs que bobrian era, como no dudaba,
amigos del pueblo, debian mostrar serlo
tambien del compañerismo, retirando la
proposicion.

J.

El Sr. Ga. Aho contestó que no encuen-
tra fundada la opinion del Sr. Piqueras,
pues seria extraño que para una sesion
ordinaria se exigiese algun requisito mas
que no sea necesario para la inaugural
que es la de mas importancia de todas
y tan combenida estaba la mayoria de
esto y por otras razones contrarias, á lo
expuesto por aquel Sr. Concejal que se
procuro por todos los medios posibles reu-
nir 25 Concejales p.ª constituir el Ayuntamiento
y hacer la eleccion de Tenientes de Alcaldes.

